

# Acta Nº 74 Junta Comunal 15

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 2 días del mes de Enero de 2020, en la sede inicial de la junta Comunal Av. Córdoba 5690, se encuentran presentes en pleno los siguientes miembros de la Junta Comunal; Martín Gonzalo Garcilazo DNI: 18210198, Juan Pablo Alegre DNI: 35.161.330, Natasha Semmartin DNI: 36.400.401, Nancy Verónica Bolaño DNI: 26.967.443, Leonardo Gastón Lucchese Di Leva DNI: 28.711.163, Soledad Jazmín Luján Tello DNI: 36.919.106, María Victoria Pujolle DNI: 22.448.095.

Siendo las 10.05 hs. se da inicio a la reunión de Junta Comunal, en la cual se tratan los siguientes puntos:

- 1) El Presidente de la Junta Comunal comentó los cambios que se hicieron en la planta de personas que trabajan para la Comuna con el cambio de gestión.
- 2) El Presidente de la Junta Comunal junto con la juntista Natasha Semmartin, comenzará un análisis de los espacios del edificio para posibles cambios en pos de mejorar el uso del mismo.
- 3) Se trató la conformación de las comisiones de trabajo de los miembros de la Junta Comunal, que quedarán conformados de la siguiente manera:

Martin:

Control y Gestión Comunal

Nancy:

Derecho Urbano (Co-Miembro: Juan Pablo)

Género, Diversidad y Derechos Humanos (Co-Miembro: Juan Pablo)

Ambiente (Co-Miembros: Leonardo y Juan Pablo)

Leonardo:

Descentralización

Cultura (Co-Miembro: Juan Pablo)

Salud

Victoria:

Seguridad y prevención del delito (Co-Miembro: Nancy)

Consortios y Mediación (Co-Miembro: Leonardo)

Defensa al consumidor

Natasha:

Planificación y Obra Comunal

Desarrollo Sustentable (Co-Miembro: Nancy)

Espacio Verde

Jazmín:

Participación Ciudadana  
Relaciones Institucionales (Co-Miembro: Juan Pablo)  
Tercera Edad  
Aceras y Alumbrado  
Deportes

Juan Pablo

Vivienda y Hábitat  
Desarrollo Social  
Educación

- 4) Se acordó que una vez por mes el Presidente de la Junta Comunal informe acerca de los detalles de la gestión al total de la Junta Comunal. También, que una vez por mes los gerentes se sumen a la reunión de la Junta Comunal para realizar repasos de los avances.
  
- 5) Los miembros de la Junta Comunal del Frente de Todos tuvieron una reunión con miembros del Consejo Consultivo de la Comuna 15. Desde todos los Miembros de la Junta Comunal se generó el compromiso de cooperar, brindar información y generar instancias de intercambio con el Consejo Consultivo.

También se comenzaron a analizar posibles fechas para una reunión de toda la Junta Comunal con el Consejo Consultivo.

- 6) Se trataron posibles modificaciones del Reglamento de la Junta Comunal:

Miembros de la Junta Comunal del Frente de Todos propusieron los siguientes cambios:

- Modificar el Artículo 6. El mismo quedará redactado de la siguiente manera:

"Artículo 6. El Presidente de la Junta Comunal convocará a reunión de la Junta Comunal el primer y el tercer miércoles hábil de cada mes desde las 11 hs. como horario de inicio.

Cuando la sesión no pudiera realizarse quedará convocada para el día hábil siguiente a la misma hora, dejándose constancia en el acta de las circunstancias que determinaron la postergación."

Resolución: Aprobado por la Junta Comunal

- Modificar el Artículo 11. El mismo quedará redactado de la siguiente manera:

"Artículo 11. Orden del día. El orden del día será elaborado por el Presidente con los temas que los miembros de la Junta propongan en la reunión correlativamente anterior, documentándolos si hubiere y/o fuere necesario con los antecedentes y despachos respectivos. Sin perjuicio de ello, los integrantes de la junta podrán presentar la inclusión de

nuevos asuntos para su tratamiento, con una antelación no menor a 24 hs. previas a la reunión acompañando igualmente, los antecedentes, documentos y despachos respectivos.

El temario indicado más la documentación respectiva, será entregado a cada miembro de la junta comunal con antelación a la reunión de la junta. Abierta la sesión la Junta podrá aceptar la inclusión de nuevos temas propuestos si la moción es aceptada por unanimidad de los presentes."

Resolución: Aprobado por la Junta Comunal

- Modificar el Artículo 12 y 13. El mismo quedará redactado de la siguiente manera:

"Artículo 12. Toma de resoluciones. Mayorías necesarias. Las resoluciones se toman por mayoría del total de sus miembros (4/7) simple de los miembros presentes. La votación es nominal y el asentamiento o la negativa se expresa a viva voz, quedando consignado en el acta el fundamento de cada voto si fuese necesario. El voto negativo se hace constar con efectiva justificación del mismo de acuerdo a lo consignado en el artículo 4 (cuatro) del presente reglamento. La abstención de votar debe justificarse circunstanciadamente. El presidente tiene doble voto en caso de empate.

Artículo 13. Mayoría excepcional. Se requerirá mayoría calificada (5/7) absoluta (4/7) de sus miembros para:

La aprobación del reglamento y/o sus modificaciones

La aprobación del anteproyecto de presupuesto

La autorización para la compensación de las partidas presupuestarias según el Art.

18 de la ley 1777

Aprobar la estructura de gobierno

Aprobar los objetivos de las áreas de gestión

Se requerirá el voto de 5 (cinco) miembros para la contratación por plazos que excedan el mandato de la Junta Comunal."

Resolución: Se solicitó un cuarto intermedio para analizar la propuesta y poder dar una respuesta.

Sin más temas a los cuales darles tratamiento, a las 12.50 hs. se da por finalizada la reunión.

# Acta Nº 75 Junta Comunal 15

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 5 días del mes de Febrero de 2020, en la sede inicial de la junta Comunal Av. Córdoba 5690, se encuentran presentes en pleno los siguientes miembros de la Junta Comunal; Martín Gonzalo Garcilazo DNI: 18210198, Juan Pablo Alegre DNI: 35.161.330, Natasha Semmartin DNI: 36.400.401, Nancy Verónica Bolaño DNI: 26.967.443, Leonardo Gastón Lucchese Di Leva DNI: 28.711.163, Soledad Jazmín Luján Tello DNI: 36.919.106, María Victoria Pujolle DNI: 22.448.095.

Siendo las 10.30 hs. se da inicio a la reunión de Junta Comunal, en la cual se tratan los siguientes puntos:

1) Novedades de la gestión comunal:

Traspaso de los parques y fuentes con el presupuesto. La gestión de los permisos de uso para eventos de hasta 600 personas.

Lunes 17 de Febrero evento de inauguración de Mural. Al mediodía.

2) Acciones para el 8 de Marzo:

Aprobado por resolución de la Junta Comunal: La instalación de un banco rojo en conmemoración de las mujeres que murieron en manos de los hombres que decían amarlas.

Gestionar el permiso para la habilitación con la ONG que está a cargo. A cargo del Comunero Juan Pablo Alegre

Gestión de la actividad cultural para la inauguración. A cargo de la Comunera Nancy Bolaños.

Queda pendiente el análisis de un mural interior o exterior vinculado con la temática mujer y género.

3) Educación:

Unificar las propuestas para las acciones que se quieren llevar a las escuelas entre todas las comisiones.

Analizar la situación del mecanismo de "Subi-Baja" para el ascenso y descenso de estudiantes de autos y transportes.

El Comunero Juan Pablo Alegre a cargo del Área de Educación comenzará a coordinar visitas a las escuelas para comunicar e invitar a participar al conjunto de la Junta Comunal.

4) Uso del espacio de la Ex-AU3:

Aprobado por resolución de la Junta Comunal: Solicitar el uso del espacio del edificio de la Ex-AU3, localizado en Av. Córdoba 5656 para convertirse en un Salón de Usos Múltiples para las actividades de la Comuna.

5) Autos abandonados:

La Comunera Nancy Bolaños está trabajando en un proyecto para evitar los depósitos de autos abandonados en la comuna en sitios inapropiados. Se están analizando múltiples opciones para poder abordar la problemática.

Aprobado por resolución de la Junta Comunal: solicitar a la Agencia de Protección Ambiental el análisis de los suelos y el impacto ambiental de los depósitos de autos abandonados y de tratamiento judicial localizados en la Comuna.

6) Movistar Arena:

Se convoca una reunión con vecinos movilizados en contra del Movistar Arena para el día Martes 18 de Febrero del 2020 a las 11 hs. en la sede de la Comuna 15.

7) Viaducto:

Comenzaron nuevamente las obras. La estación de La Paternal se terminaría en 90 días. Se licitaron los espacios en el bajo viaducto. Próximamente tendremos más detalles.

8) Carbonilla:

Está designado el Coordinador del proyecto: Ignacio De Vitt.

Primero se va a avanzar con el censo. El proyecto tiene presupuesto para el 2020.

Intentar desarrollar proyectos para la integración de los barrios. Hay mucho enfrentamiento entre los vecinos de la zona.

9) Parquímetros y grúas:

Empezó a establecerse un mecanismo que va a mejorar el sistema en vistas a los vecinos.

10) El camión de atención veterinaria gratuita en la Ciudad va a tener un circuito por clubes de barrio y/o instituciones sociales. La Comunera Jazmín Tello pasa un posible listado.

11) Los comuneros Leonardo Lucchese Di Leva y Juan Pablo Alegre están acompañando en el proceso de desalojo de 10 familias del barrio de Villa Crespo. Comentaron novedades.

12) La Comunera Nancy Bolaño pidió revisar el destino final de los residuos que quedan de las podas de los árboles. Se va a buscar la información.

Sin más temas a los cuales darles tratamiento, a las 12.40 hs. se da por finalizada la reunión.